



Ordena el TEPJF que relevo de Lorenzo Córdova en el INE sea una mujer

Con el objetivo de garantizar la paridad de género en labores del ámbito electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó este miércoles a Diputados que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sea para una mujer, con lo cual se dará cumplimiento al principio de alternancia y paridad.

Durante la sesión pública celebrada este miércoles, los magistrados sometieron a votación la propuesta, misma que contó con cuatro votos a favor y dos en contra, con lo que se avaló que la quinteta para designar al próximo presidente del órgano electoral esté solo integrada por mujeres, esto a la par de la elección de los otros tres nuevos consejeros electorales que deberán cumplir con un periodo de labores del 2023 al 2032.

Al respecto, el magistrado Felipe de la Mata refirió que ya es momento de que una mujer esté al frente de la presidencia del

Consejo General del INE y respaldó la decisión para que en San Lázaro durante la elección de los cuatro nuevos consejeros del órgano electoral la quinteta para elegir al sucesor de Lorenzo Córdova sea conformada solo por mujeres, de las otras tres quintetas para consejeros, se pronunció porque dos la integren hombres y una más que sea mixta.

“Ya es momento de que exista una presidenta en el INE. La historia de la institución ha sido bastante injusta con la lucha histórica de las mujeres particularmente en el INE, en donde no ha existido una presidente electa por Cámara de Diputados”, destacó.

En el mismo tenor se pronunció la magistrada Janine Otálora, quien recordó que desde la creación del INE, que en sus inicios fue (Instituto Federal Electoral) IFE y posteriormente cambió a Instituto Nacional Electoral, ha tenido a 12 presidentes consejeros varo-

nes, mientras que dos consejeras mujeres sólo tomaron las riendas del órgano electoral de forma provisional. Por ello es que apoya que la presidencia del INE sea para una mujer, con lo que se daría también cumplimiento al principio de paridad y de la participación sustantiva de las mujeres como máximas responsables de este órgano autónomo.

“En congruencia con la interpretación que ha hecho esta Sala Superior y que se ha llevado a cabo a partir de la reforma constitucional sobre paridad, hemos decidido y resuelto asuntos relevantes en materia de presidencia de los OPLE (organismos públicos locales electorales), por lo que estimo que se tiene que ordenar que en la quinteta para la presidencia del INE se integre únicamente por mujeres para garantizar que quien presida corresponda a una mujer”, apuntó la ministra Otálora. (Mario D. Camarillo)